

844
Viose un oficio del Sr. Intendente
de Nueva de esta Prov. de Navarra, fecha
del actual, comunicando la circular
de la N. Junta de fomento de la Vizcaya

Pegadía } del Reyno, que trata sobre el fomento
de Seguros } de Seguros y demas que menciona. El
de fomento } Ayuntamiento acordado. Queda en su inte-
ligencia, y se conteste al Sr. Intendente

Contribucion }
de uterinos }
Viose un oficio del Sr. Intendente
de Nueva de esta Prov. de Navarra, fecha
veintiuno de Octubre ultimo, comu-
nicando la N. circ. de diez del mismo, etc.

Que la pague el }
Velazco Juan }
Cabo del P. de la P. de la P. }
Amilla }
previa de que entrado J. N. del espald.
instruido en la misma Just. a sobre ve-

gase al Coronel del P. de Chinchilla
a que el Cabo Juan de Luena pague la
cuota de diez y siete p. contribucion de

uterinos de Navarra este Ayuntamiento
en concepto de Moreso con tienda abier-
ta; se ha tenido mandado q. segun N.
circ. de tres de Julio del año 1780, solo

están exentos de esta contribucion, el estado
seculares, y los empleados q. gozan
sueldo del N. Reino. Este solo concep-
to - Entendido p. esta Corp. acordada.

Queda en su inteligencia, y se conteste al

